

ORD. 2016-575

Informe Secretarial. Bogotá D.C., mayo 31 de dos mil veintiuno (2021), al Despacho de la señora Juez, informando que la parte actora allega memoriales con comunicaciones enviadas a la demandada, Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

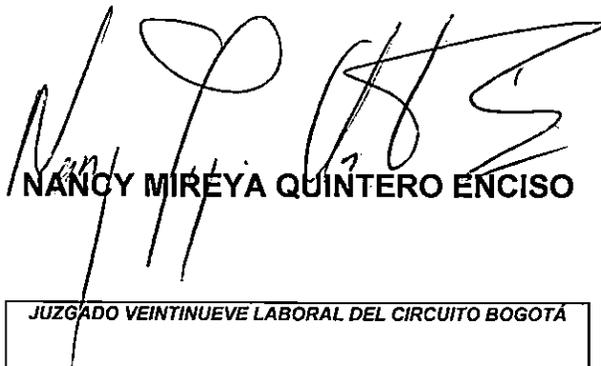
Bogotá D.C., julio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Observado los escritos allegados por la parte demandante que obran a folios 515 y ss., se le requiere para que envíe las notificaciones, según la norma establecida. esto es el artículo 29 del C.P.T. lo anterior por cuanto las copias cotejadas a folios 517 y 518 no están legibles.

Por lo que deberá enviar nuevamente la respectivas comunicaciones de que trata el art 291, 292 del C.G.P. en concordancia con el art 29 del C.P.T. en copia cotejada legible.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,



NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTA

Hoy julio 30 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 129

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria